



COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., martes 19 de marzo de 2024

PARA:

Santiago Trujillo Escobar
Secretario de Despacho

Luis Fernando Mejía Castro
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Luís Felipe Calero González
Subsecretario de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Ana María Boada Ayala
Subsecretaria de Gobernanza

Leonardo Garzón Ortiz
Director de Arte, Cultura y Patrimonio

Bibiana Andrea Victorino
Directora de Lectura y Bibliotecas (E)

Jenny Fabiola Páez Vargas
Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Sandra Margoth Vélez Abello
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Ibón Maritza Munévar Gordillo
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Fabio Fernando Sánchez Sánchez
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información (E)

DE:

Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Final de Auditoría Interna de evaluación y seguimiento a la gestión de riesgos institucional.





Estimados integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno,
Estimados líderes de proceso,

Buen día.

Para su lectura e información remito el Informe Final de auditoría de evaluación y seguimiento a la gestión de riesgos institucional.

Como resultado del trabajo realizado se presentan los siguientes:

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	-	
Cumplimientos	1	5.4
Incumplimientos	6	5.1, 5.2, 5.3, 5.6, 5.7 y 5.8
Oportunidades de Mejora	1	5.5
TOTAL:	8	

A continuación, se destacan las siguientes conclusiones:

- Un (1) proceso no cumplió con las acciones formuladas en su plan de tratamiento de riesgos de Gestión para la vigencia 2023.
- Dos (2) procesos no cumplieron con las acciones formuladas en los planes de tratamiento de riesgos de Corrupción para la vigencia 2023.
- El proceso de Gestión de Talento Humano no identificó riesgos de corrupción para la vigencia 2024.
- Falta la identificación de riesgos de Seguridad de la información para la vigencia 2024 de la totalidad de Procesos y/o Dependencias de la Secretaría.
- Se adelantó la identificación de riesgos ambientales durante la vigencia 2023 y 2024. No se reporta materialización de esta tipología de riesgos. Para la vigencia 2024 se fortaleció la identificación de riesgos, pasando de nueve a dieciocho riesgos y se elaboró una metodología para su identificación, valoración y seguimiento.
- No se cumplió con el plan de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles formulado para la vigencia 2023, pues solo se cumplió con un 86% de las actividades de mantenimiento programadas.
- No se ha registrado en la Herramienta de la Mejora la acción correctiva formulada en respuesta a la posible materialización del riesgo RC-GIO-2, por lo tanto, no se ha realizado seguimiento ni por la segunda ni tercera línea de defensa.





Las recomendaciones del informe incluyen:

- Realizar, durante la vigencia 2024, jornadas de capacitación y socialización de las herramientas de gestión del riesgo con las que cuenta la SCR D y sus respectivas actualizaciones.
- Publicar de manera oportuna las actualizaciones a las matrices de riesgos (gestión, ambiental, corrupción, seguridad de la información y SST) e informes de monitoreo en los espacios destinados de CULTUNET y el botón de transparencia de la página web.
- Incluir, en la lista desplegable del botón de transparencia, las tipologías de riesgos ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo y publicar en estos espacios las respectivas matrices.
- Revisar, por parte de la OAP, el correcto y completo diligenciamiento de las matrices de riesgos y retroalimentar a los procesos cuando así se requiera.
- Solicitar a los procesos que no han identificado riesgos de seguridad de la información, su identificación para la vigencia 2024.
- Solicitar al proceso que no ha identificado riesgos de corrupción, su identificación para la vigencia 2024.
- Entregar de manera oportuna la información solicitada por la OCI para poder ejecutar el programa de auditoría previamente remitido a los responsables.

Agradecemos adelantar la suscripción de acciones de mejora dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibido del presente informe de conformidad con los lineamientos de la Secretaría.

Se adjunta informe detallado de auditoría.

Atentamente,

Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno.

Adjunto: Informe Detallado de Auditoría

Copia: Todos los líderes de proceso de la Secretaría

Alba Nohora Díaz Galán
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

Johana Rodríguez Díaz
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios





Documento 20241400104453 firmado electrónicamente por:

Omar Urrea Romero

Jefe Oficina de Control Interno
Oficina de Control Interno
Fecha firma: 19-03-2024 09:31:53



e5bf87d3c72e99bb467a5d5d9c684b56bc17f44cee31b269bad0f9417eb97b88

Código de Verificación CV: 4d8b6



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20241400104473 Fecha: 19-03-2024
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02 FECHA: 13/10/2023	

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL

TABLA DE CONTENIDO

Y		
1.	DESCRIPCIÓN GENERAL.....	3
2.	CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	3
3.	METODOLOGÍA.....	4
4.	LIMITACIONES.....	5
5.	RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA.....	5
	EVALUACIÓN DE LOS MAPAS DE RIESGOS DE LA SCRD CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.....	5
	RIESGOS DE GESTIÓN.....	5
	5.1 Incumplimiento N° 1: El proceso de Direccionamiento Estratégico no cumplió con las actividades formuladas para la vigencia 2023 en su plan de tratamiento de riesgos de gestión.....	5
	RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	7
	5.2 Incumplimiento N° 2: Procesos que no cumplieron con las actividades formuladas para la vigencia 2023 en los planes de tratamiento de riesgos de corrupción.....	7
	RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	12
	5.3 Incumplimiento N° 3: Identificar riesgos de Seguridad de la Información para la totalidad de Dependencias y/o Procesos de la SCRD.....	12
	RIESGOS AMBIENTALES.....	13
	5.4 Cumplimiento N° 1: Se adelantó la identificación de riesgos ambientales y se elaboró un instructivo y una matriz para la identificación, valoración y tratamiento de los mismos.....	13
	5.5 Oportunidad de mejora N° 1: Crear en la lista desplegable del botón de transparencia - Numeral 4.3.8 la tipología de riesgos Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo	14
	5.6 Incumplimiento N° 4: No se cumplió con la meta programada para la vigencia 2023 de mantenimientos preventivos y/o correctivos a realizar a los bienes muebles e inmuebles de la SCRD.....	15

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20241400104473 Fecha: 19-03-2024
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS.....	17
5.7 Incumplimiento N° 5: Falta de registro y seguimiento en la Herramienta de la Mejora de la acción de mejora formulada por el proceso de proceso Gestión de Investigaciones, Observaciones y Analítica.....	17
EVALUACIÓN DE LOS MAPAS DE RIESGOS DE LA VIGENCIA 2024.....	19
RIESGOS AMBIENTALES.....	19
RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN.....	19
5.8 Incumplimiento N° 6: Falta de identificación de riesgos de corrupción para la vigencia 2024 por parte del proceso de Gestión del Talento Humano.....	19
6. CONCLUSIONES.....	21
7. RECOMENDACIONES.....	21
8. PLAN DE MEJORAMIENTO.....	22
9. FIRMAS.....	22

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20241400104473 Fecha: 19-03-2024
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA AUDITORÍA	Evaluación y Seguimiento a la Gestión de Riesgos Institucional.
TIPO DE AUDITORÍA	Interna de Cumplimiento
UNIDAD (ES) AUDITABLES	Todas las Dependencias
RESPONSABLE (S)	Luis Fernando Mejía Castro (Jefe Oficina de Planeación) Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Líderes de Proceso de la SCRD
OBJETIVO	Realizar seguimiento al estado de los planes de tratamiento y controles de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información con corte a 31 de diciembre de 2023. Realizar seguimiento a la formulación de riesgos ambientales de conformidad con la política de administración del riesgo vigente. Realizar seguimiento a la formulación de los mapas de riesgo para la vigencia 2024.
ALCANCE	Se verificará el cumplimiento de los planes de tratamiento y controles formulados para la vigencia 2023, así como la formulación de los mapas de riesgo de la vigencia 2024 de conformidad con los lineamientos de la SCRD.
PERIODO DE EJECUCIÓN	30 de enero al 07 de marzo de 2024.
EQUIPO AUDITOR¹	Omar Urrea Romero, jefe Oficina de Control Interno. Diana del Pilar Romero, Contratista OCI.

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Constitución Política de Colombia, Art. 209

¹ Escriba los nombres del Equipo Auditor, el acrónimo correspondiente, así como el rol a desempeñar (Auditor Líder, Auditor Interno, Observador, y/o Experto Técnico)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20241400104473 Fecha: 19-03-2024
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado, y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 221 de 2023 - Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones.
- Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6
- Política de administración de riesgos V2
- Metodología de riesgos de gestión y corrupción V1
- Manual de gestión de riesgos de seguridad de la información V1
- Demás normatividad aplicable, relacionada con el objetivo de la auditoría.

3. METODOLOGÍA

El equipo auditor verificó la información reportada por la primera línea de defensa para los planes de tratamiento en la carpeta dispuesta por la OAP: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1HLws766sR-aF782Z4n_btcRpEKmZ8Pic

Para las demás verificaciones se realizaron solicitudes de información específicas, a través del correo electrónico del Jefe de la OCI el día 02/02/2024 a las áreas de Servicios Administrativos, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Oficina Asesora de Planeación (esta última dependencia no reportó la información en los plazos inicialmente solicitados por la OCI).

En respuesta al informe preliminar de auditoría se recibió respuesta de las siguientes Dependencias. En cada caso se realizó el análisis por parte de la OCI para determinar si se mantenía o retiraba el hallazgo.

Respuestas al Informe preliminar de Auditoría	
Dependencia	Soporte
Oficina Asesora de Planeación	Correos electrónicos del 04/03/2024 y 08/03/2023
Subsecretaría Distrital de Cultura	Orfeo 20249000086913

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20241400104473 Fecha: 19-03-2024
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

Ciudadana y Gestión del Conocimiento	
Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano	Orfeo 20247000087383
Dirección de Fomento	Orfeo 20242200088083

4. LIMITACIONES

En respuesta al informe preliminar de auditoría se remitió la información sobre la identificación de riesgos de gestión y corrupción de la vigencia 2024, materializaciones de riesgos del último bimestre de la vigencia 2023 y el seguimiento de los controles del segundo semestre de 2023. Por lo anterior, para el informe final se contó con toda la información solicitada previamente por la OCI.

5. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	-	
Cumplimientos	1	5.4
Incumplimientos	6	5.1, 5.2, 5.3, 5.6, 5.7 y 5.8
Oportunidades de Mejora	1	5.5
TOTAL:	8	

EVALUACIÓN DE LOS MAPAS DE RIESGOS DE LA SECRETARÍA CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RIESGOS DE GESTIÓN

Con corte al 31 de diciembre de 2023 los veintiún (21) procesos de la SCRD identificaron riesgos de gestión. La Oficina de Control Interno evaluó el cumplimiento de las acciones formuladas para la vigencia 2023 en los planes de tratamiento de riesgos, evidenciando que los siguientes procesos no cumplieron con las actividades programadas:

5.1 Incumplimiento N° 1: El proceso de Direccionamiento Estratégico no cumplió con las actividades formuladas para la vigencia 2023 en su plan de tratamiento de riesgos de gestión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20241400104473 Fecha: 19-03-2024
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	

De conformidad con los reportes realizados por la primera línea de defensa en el repositorio de información dispuesto por la OAP: https://drive.google.com/drive/folders/1HLws766sR-aF782Z4n_btcRpEKmZ8Pic?usp=drive_link, se pudo evidenciar que el siguiente proceso no cumplió con las actividades que formuló en su plan de tratamiento de riesgos para la vigencia 2023:

PROCESO	CÓDIGO RIESGO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	INCUMPLIMIENTO VERIFICACIÓN OCI
Direccionamiento Estratégico	RG - DES -1	1. Revisar los procedimientos DES-PR-03, DES-PR-05, DES-PR-06 Y DES-PR-07 para fortalecer las actividades de control	Faltó revisar y fortalecer las actividades de control del procedimiento DES-PR-07, la versión más reciente publicada en CULTUNET es la 1 del 27/05/2022.

Adicional a lo anterior, se evidenció que los procesos de Control Disciplinario Interno y Gestión de la Formulación y Seguimiento de las Políticas Públicas cumplieron con las actividades programadas, pero de manera extemporánea a la fecha de finalización programada.

Respuesta al informe preliminar de auditoría OAP:

Reporte del cuarto trimestre del proceso de Gestión del Conocimiento y la Innovación: Los riesgos correspondientes a este proceso, a inicios del 2023 fueron identificados por la Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural, área funcional que lideraba la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación. Posteriormente, después de verificar los lineamientos pasó a ser liderada por la OAP y, adicionalmente, en la vigencia 2023 se creó el proceso de Gestión de Investigaciones, Observaciones y Analítica de la Cultura, la Recreación y el Deporte, liderado por la citada dirección, la cual, al revisar los riesgos identificados determinó que tales riesgos no se relacionaban con el procesos de Gestión del Conocimiento y la innovación y, por lo tanto, estos riesgos se debían asociar al nuevo proceso. En tal sentido, tramitaron la solicitud mediante radicado No. 20239100488453.

Actualmente, tanto el Proceso de Gestión del Conocimiento e Innovación como el Proceso de Gestión de Investigaciones, Observaciones y Analítica de la Cultura, la Recreación y el Deporte tienen mapas de riesgos de gestión y corrupción v1 2024, publicados en el link: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/gestion-de-riesgos?field_fecha_de_emision_value=1&field_tipo_de_documento_target_id=2389

Análisis Oficina de Control Interno:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20241400104473 Fecha: 19-03-2024
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	

Ante el análisis presentado por la OAP se evidencia que los riesgos identificados durante la vigencia 2023 para el proceso de Gestión del Conocimiento y la Innovación no se relacionaban con el objetivo de este proceso sino con el proceso de Gestión de Investigaciones, Observaciones y Analítica (creado a través de la Resolución 140 del 13 de junio 2023), por lo tanto, se indica que estos riesgos se asociaron a este último proceso. La OCI procedió a verificar los riesgos, controles y planes de tratamiento formulados para la vigencia 2024 de ambos procesos, evidenciando que los riesgos se trasladaron de proceso y volvieron a formular actividades en los planes de tratamiento de riesgos relacionadas con la creación, actualización y socialización de procedimientos pendientes por finalizar durante el 2023. Por lo señalado, no se requiere la suscripción de una acción de mejora y **se modifica el incumplimiento N° 1, retirando** lo observado del proceso de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Con corte al 31 de diciembre de 2023, dieciocho (18) de los veintiún (21) procesos de la SCRD identificaron riesgos de corrupción. La Oficina de Control Interno evaluó el cumplimiento de las acciones formuladas para la vigencia 2023 en los planes de tratamiento de riesgos, evidenciando que los siguientes procesos no cumplieron con las actividades programadas:

5.2 Incumplimiento N° 2: Procesos que no cumplieron con las actividades formuladas para la vigencia 2023 en los planes de tratamiento de riesgos de corrupción.

De conformidad con los reportes realizados por la primera línea de defensa en el repositorio de información dispuesto por la OAP: https://drive.google.com/drive/folders/1HLws766sR-aF782Z4n_btcRpEKmZ8Pic?usp=drive_link, se pudo evidenciar que los siguientes procesos no cumplieron con las actividades que formularon para la vigencia 2023:

PROCESO	CÓDIGO RIESGO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	INCUMPLIMIENTO VERIFICACIÓN OCI
Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas	RC - FPP -1	1. Actualizar el procedimiento Formulación e implementación de políticas pública del Sector Cultura, recreación y deporte fortaleciendo los controles y seguimientos 2. Socializar el procedimiento Formulación e implementación de políticas pública del Sector Cultura, recreación y deporte fortaleciendo los controles y seguimientos	Actividad 1: de conformidad con la respuesta al informe preliminar de auditoría, la actualización del procedimiento sigue en proceso. Actividad 2: Hasta que no se realice la actividad 1, no es posible cumplir con la actividad 2.

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20241400104473 Fecha: 19-03-2024
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

PROCESO	CÓDIGO RIESGO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	INCUMPLIMIENTO VERIFICACIÓN OCI
Gestión Operativa de TI	RC-GOT-1	1. Realizar revisión semestral de las cuentas de usuario, teniendo en cuenta los insumos de las situaciones administrativas, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento y en aplicación de la norma. 2. Revisión de la documentación relacionada con acceso de cuentas de usuario para su actualización.	1. Actividad 1 cumplida. 2. El procedimiento GOT-PR-02 SOPORTE Y MANTENIMIENTO EN LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, no fue actualizado, aún se encuentra publicado en CULTUNET la V1 del 19/12/2022.

A. Respuesta al informe preliminar de auditoría Oficina Asesora de Planeación:

Para el reporte del cuarto trimestre del proceso de Gestión del Conocimiento y la Innovación, es necesario tener en cuenta la situación relacionada en el incumplimiento 5.1. Además, los procesos que en 2023 no tenían riesgos de corrupción, a la fecha ya tienen los riesgos relacionados en los respectivos mapas de riesgos de gestión y de corrupción v1 2024.

B. Respuesta al informe preliminar de auditoría Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento (Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas):

- El 12 de diciembre fue aprobado el procedimiento para cargue en el aplicativo Cultured. (Anexo 1, con resaltado en la fecha de aprobación por OAP). Este procedimiento se aprobó con la inclusión de 73 actividades, pero sin el flujograma, motivo por el cual la OAP indicó que lo ajustaría dejando la fecha de aprobación del 12 de diciembre del 2023.

- El 29 de diciembre de 2023 se publicó en el link de transparencia de la entidad, el procedimiento Gestión de la Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas (Anexo 2). Sin embargo, dicho procedimiento fue ajustado por OAP a 40 (Anexo 3) actividades quedando por cargar aproximadamente 23 actividades.

- El 29 de diciembre de 2023, Ruth Yanina Bermúdez informó a la OAP que dicho procedimiento se publicó incompleto (Anexo 4). El 10 de enero Germán Gómez reitera a la OAP la necesidad de avanzar en la actualización del procedimiento para dejarlo completo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20241400104473 Fecha: 19-03-2024
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

- El 16 de febrero desde la OAP informan que se puede continuar el cargue y actualización del procedimiento en el aplicativo Cultured. Sin embargo, Germán Gómez informa que los inconvenientes continuaron, por lo que no fue posible registrar más de 50 actividades en el aplicativo (Anexo 6). La socialización del procedimiento depende de su adecuado cargue y publicación en el aplicativo Cultured. Como se evidencia en lo descrito, los inconvenientes de orden técnico de Cultured, han impedido la actualización correcta del procedimiento, razón por la cual se solicitó un espacio con la OAP para tratar estos temas y garantizar un tratamiento adecuado que permita cumplir los compromisos pendientes (Anexo 7).

Estamos a la espera de la definición de fecha para sostener esta mesa técnica de trabajo. El 16 de enero de 2024 la Subsecretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, radicó “respuesta Radicado 20241500009373 Recordatorio acciones de mejora vencidas o próximas a vencer - Procesos Gestión Dirección Estratégico, Contractual, Comunicación estratégica, Mejora Continua y otros” mediante radicado Orfeo 20249000013703, en donde se detallan las acciones adelantadas por esta Subsecretaría para dar cumplimiento a sus compromisos con estos procedimientos.

C. Respuesta al informe preliminar de auditoría Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento (Gestión de la Cultura Ciudadana):

En relación con el proceso de Gestión de la Cultura Ciudadana y frente a incumplimiento “Ninguno de los tres (3) procedimientos que se propusieron crear y socializar se elaboraron como se puede evidenciar en CULTUNET y la carpeta de soportes”, es necesario aclarar que dichos procedimientos, así como sus documentos de soportes se encuentran debidamente publicados y actualizados en el siguiente link: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacionpublica/informacion-entidad/procesos-y-procedimientos/procesos-misionales/gestion-de-la-culturaciudadana> para consulta e implementación. Los procedimientos y documentos asociados fueron socializados el 24 de octubre en el comité de primario de la Dirección de Redes y Acción Colectiva acta radicada con el número 20239200450053. En documento anexo (8) se incluye la trazabilidad de lo planteado de la aprobación versión 01, así como la traza de las actualizaciones versión 02. En relación con la actividad programada No. 2. “Realizar sensibilizaciones en el marco de documentos actualizados y aprobado en el proceso al equipo de la Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural, así como a los equipos de las demás direcciones que comparten el desarrollo de la implementación y/o ejecución”, correspondiente al proceso de Gestión del Conocimiento y la Innovación, nos permitimos manifestar que está se cumplió 100% y se diligenció en el respectivo drive, el 29 de diciembre de 2023. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/19tSHkGhKRxEV3IHbJXN2T5xAk7p_R4J

Al respecto vale la pena resaltar que, mediante correo electrónico del 29 de septiembre de 2023, se solicitó la Actualización Plan Acción de los Riesgos de Gestión y Corrupción

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20241400104473 Fecha: 19-03-2024
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

2023 del proceso GIO, antes proceso de Gestión del Conocimiento y la Innovación, el cual fue actualizado por la OAP el 14 de octubre de 2023. Lo anterior, teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución 410 del 2023 “Por la cual se actualizó la plataforma estratégica de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se derogó la Resolución 153 de 2023; con lo que se quiere significar que el incumplimiento no se debió cargar al Proceso de Gestión del Conocimiento y la Innovación sino al Proceso GIO, motivo por el cual, no fue posible su respectiva verificación de cumplimiento por parte de la OCI. Verificar link de solicitud de traslado de responsable del Plan de Acción de los Riesgos de Gestión y Corrupción 2023 (Anexo 9).

D. Respuesta al informe preliminar de auditoría Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.

Frente al tema de identificación de riesgos de corrupción del proceso de Gestión Administrativa, se informa que mediante radicado Orfeo 20247100007783 del 10 de enero de 2024, se formalizó la solicitud de inclusión del riesgo identificado para el proceso.

Aunado a lo anterior, mediante el radicado Orfeo 20247200002493 del 3 de enero de 2024, se oficializó la matriz de riesgos de gestión y corrupción del proceso de gestión Financiera para la vigencia 2024 ante la Oficina Asesora de Planeación. Así las cosas, esta información puede ser verificada y consultada en el siguiente enlace: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/gestion-de-riesgos>

E. Respuesta al informe preliminar de auditoría Dirección de Fomento:

(...) “No se cargaron soportes de la actualización de procedimientos, ni de la socialización de esta” frente a lo cual no me acojo al incumplimiento, teniendo en cuenta que:

1. No fue posible realizar la retroalimentación de la matriz de seguimiento debido a los permisos establecidos para el ingreso.
2. Para la actividad No. 1 “Realizar la revisión y actualización de los procedimientos asociados al Banco de Jurados” esta Dirección realizó la actualización de los siguientes procedimientos el 29 de noviembre de 2023:
 - PCR-PR-01 v2 Preparación, publicación, e inscripción de convocatorias del Programa Distrital de Estímulos (PDE) y Banco de Expertos (BE)
 - PCR-PR-05 v2 Selección de expertos y ganadores del Programa Distrital de Estímulos (PDE) y otros mecanismos de Fomento
 - PCR-PR-06 v2 Seguimiento a propuestas ganadoras del Programa Distrital de Estímulos (PDE)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20241400104473 Fecha: 19-03-2024
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	
	FECHA: 13/10/2023		

Los cuales fueron publicados en Cultunet dentro de los plazos establecidos para tal fin y pueden ser consultados en el siguiente link: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-entidad/procesos-y-procedimientos/procesos-misionales/gestion-promocion-agentes-practicas-culturales-recreodeportivas>

3. Sobre la actividad No. 2 “*Socializar el procedimiento para jurados a los profesionales del seguimiento de las convocatorias del PDE*” se realizó la socialización con el equipo encargado del seguimiento de las convocatorias PDE mediante correo electrónico enviado el 4 de diciembre de 2023.

Análisis de la Oficina de Control Interno:

- A. Teniendo en cuenta la respuesta de la Oficina Asesora de Planeación y el análisis realizado en el numeral 5.1 **se retira** del incumplimiento N° 2 al proceso de Gestión del Conocimiento y la Innovación.
- B. De conformidad con el análisis presentado por la Subsecretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, para el proceso de Formulación y Seguimiento a las Políticas Públicas, se evidencia que se han adelantado las acciones necesarias para la actualización y publicación del procedimiento Formulación de la Política Pública del Sector Cultura Recreación y Deporte. Sin embargo, por problemas técnicos con el aplicativo Cultured, a la fecha no se ha culminado la actualización del mismo y, por lo tanto, no se ha podido socializar el procedimiento como lo indicaba la actividad propuesta en el plan de tratamiento de riesgos de la vigencia 2023. Desde la OCI **se mantiene** el incumplimiento, puesto que a pesar de que se han adelantado acciones, la fecha de finalización propuesta fue el 30 de noviembre de 2023. Se debe adelantar acciones de mejora por parte de la OAP, agilizando los trámites requeridos para finalizar con la actualización del procedimiento en el aplicativo y, debido a que no se ha cumplido la acción, mantener la misma en el plan de tratamientos de riesgos de gestión de la vigencia 2024.
- C. Teniendo en cuenta la aclaración presentada para el proceso de Gestión de la Cultura Ciudadana, frente a que los soportes de la creación de los tres (3) procedimientos estaban cargados en la carpeta del proceso de Gestión del Conocimiento y la Innovación, debido a los cambios estructurales que ha tenido la SCR de conformidad con la Resolución Interna 410 de 2023, **se retira** del incumplimiento N° 2 al proceso de Gestión de la Cultura Ciudadana.
- D. Teniendo en cuenta que en respuesta al informe preliminar de auditoría la OCI pudo verificar los riesgos de corrupción formulados para la vigencia 2024, se evidencia que los procesos de Servicios Administrativos y Gestión Financiera

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20241400104473 Fecha: 19-03-2024
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

identificaron riesgos de corrupción para la vigencia 2024, por lo cual, **se retira** este párrafo del incumplimiento N° 2.

- E. De conformidad con lo indicado por la Dirección de Fomento, las evidencias no pudieron ser cargadas en la carpeta de proceso de Promoción de Agentes y Prácticas Culturales y Recreodeportivas por falta de permisos de acceso. Para esta situación, se recomienda comunicarse de manera inmediata con la OAP y así evitar que no se puedan consultar los avances frente a la gestión del riesgo por situaciones técnicas ajenas al proceso. Dicho lo anterior, la OCI pudo evidenciar la actualización de los procedimientos relacionados con el banco de jurados y su socialización, cumpliendo así con las actividades propuestas. Por lo anterior, la observación para el proceso de Promoción de Agentes y Prácticas Culturales y Recreodeportivas **se retira** del incumplimiento N° 2.

RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Teniendo en cuenta la respuesta del área de TICs, durante la vigencia 2023, los siguientes procesos identificaron riesgos de Seguridad de la información:

Riesgos 2023

Informes de Segunda Línea de Defensa -OAP

1. Primer Informe de monitoreo a los planes de acción de los riesgos de Gestión y Corrupción a marzo 31 del 2023
2. Segundo Informe de monitoreo a los planes de tratamiento de los riesgos de Gestión y Corrupción a junio 30 del 2023 y primer seguimiento de controles

- Ver riesgos 2023
- MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

Riesgos de seguridad de la información

- Gestión Documental
- Transformaciones Culturales
- Redes y Acción Colectiva
- Dirección de Observatorio y Gestión del Conocimiento
- Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Financiera
- Fomento
- Asuntos Locales y Participación
- Control Interno
- Comunicaciones
- Corporativa y Relación con el Ciudadano
- Lectura y Bibliotecas

De conformidad con la metodología para la identificación de riesgos de Seguridad de la información descrita en el documento: DES-MN-04 v1 Manual de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información, la metodología es aplicable para todos los procesos y Dependencias de la SCRD. Al respecto, se evidencia el siguiente incumplimiento para la vigencia 2024:

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20241400104473 Fecha: 19-03-2024
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	

5.3 Incumplimiento N° 3: Identificar riesgos de Seguridad de la Información para la totalidad de Dependencias y/o Procesos de la SCRD

Teniendo en cuenta que no todas las Dependencias y/o Procesos de la SCRD han identificado riesgos de Seguridad de la Información, es necesario que para la vigencia 2024 se culmine con el proceso de identificación y se recomienda que, en caso de que los líderes de proceso determinen que en su Dependencia no hay hechos generadores de riesgos de esta tipología, se deje la decisión documentada como soporte de la No identificación de este tipo de riesgos.

Frente a este incumplimiento no se recibieron observaciones u objeciones por parte de las dependencias. En consecuencia, **este incumplimiento se mantiene** en el informe final.

RIESGOS AMBIENTALES

De conformidad con los lineamientos de la política de administración del riesgo V1, la metodología, seguimiento, reporte y retroalimentación de riesgos ambientales, así como el seguimiento al Plan de Anual de Mantenimiento está a cargo del GIT de Servicios Administrativos. Para la vigencia 2023 se obtuvieron los siguientes resultados frente a esta tipología de riesgos:

5.4 Cumplimiento N° 1: Se adelantó la identificación de riesgos ambientales y se elaboró un instructivo y una matriz para la identificación, valoración y tratamiento de los mismos.

Para la vigencia 2023 se adelantó la identificación de nueve (9) riesgos ambientales, algunos transversales para todas las áreas de la entidad y otros específicos para procesos de la SCRD. Se realizó la identificación y aplicación de controles, lo que permitió que para los nueve riesgos el riesgo residual se ubique en nivel bajo. No se reportó materialización de ninguno de ellos.

De igual manera, el GIT de Servicios Administrativos desarrolló un instructivo denominado "INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN AMBIENTAL V1", a través del cual se formalizó una metodología específica para la identificación, valoración y tratamiento de riesgos ambientales aplicable a todos los procesos de la SCRD. Adicionalmente, se elaboró y publicó en CULTUNET el formato Matriz de Riesgos Ambientales V1.

Se recomienda que este instructivo y la matriz sean socializados a nivel institucional durante la vigencia 2024, promoviendo la identificación de riesgos de tipo ambiental desde cada dependencia de la entidad, si hay lugar a ello.

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20241400104473 Fecha: 19-03-2024
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

Respuesta al informe preliminar de auditoría por parte de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.

Nos permitimos informar que el Instructivo para la Identificación, Valoración y Tratamiento de los Riesgos de Gestión Ambiental ya se encuentra formalizado y público en nuestro sistema de gestión documental con el código ADM-PR-07-IT-02. Así mismo, el formato Matriz de riesgos ambientales se encuentra formalizado y publicado con el código ADM-PR-07-IT-02-FR-01.

Aunado a lo anterior, desde el componente ambiental, se realizará una jornada durante el primer semestre de 2024 con invitación a todas las dependencias de la Entidad, para que conozcan los documentos y puedan realizar una identificación de nuevos riesgos ambientales en miras a la actualización del plan PIGA 2024-2028. En virtud de lo expuesto, de manera atenta se solicita la modificación del apartado referido.

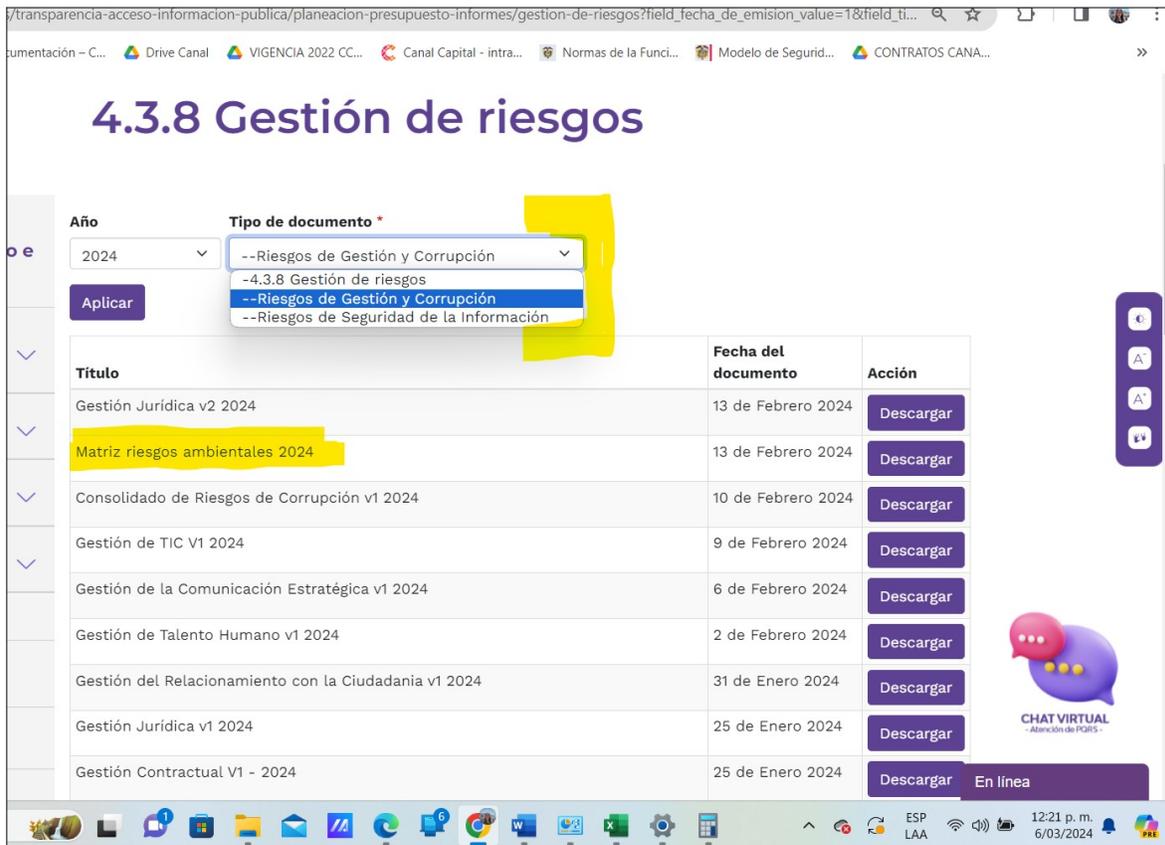
Análisis de la Oficina de Control Interno:

Se evidencia que posterior al informe preliminar de auditoría, el GIT de Servicios Administrativos ya finalizó con la elaboración del instructivo para la Identificación, Valoración y Tratamiento de los Riesgos de Gestión Ambiental V1 y se formalizó dentro del Sistema de Gestión de la Secretaría la Matriz de riesgos Ambientales V1, por lo anterior, **se ajusta la redacción** del Cumplimiento.

5.5 Oportunidad de mejora N° 1: Crear en la lista desplegable del botón de transparencia - Numeral 4.3.8 la tipología de riesgos Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo

Teniendo en cuenta que en respuesta al informe preliminar de auditoría se indicó la ruta en el botón de transparencia para consultar los mapas de riesgos formulados para la vigencia 2024 y se incluyó el mapa de riesgos ambientales, se recomienda que en el numeral 4.3.8 Gestión de riesgos se incluya en la lista despegable la tipología de riesgos Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo. Con lo anterior se facilitará la búsqueda y consulta a cualquier interesado, pues actualmente los riesgos ambientales están incluidos dentro de la lista de riesgos de gestión y corrupción y los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo no han sido publicados, tal como se evidencia enseguida:

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20241400104473 Fecha: 19-03-2024
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	



4.3.8 Gestión de riesgos

Año: 2024 | Tipo de documento: --Riesgos de Gestión y Corrupción

Título	Fecha del documento	Acción
Gestión Jurídica v2 2024	13 de Febrero 2024	Descargar
Matriz riesgos ambientales 2024	13 de Febrero 2024	Descargar
Consolidado de Riesgos de Corrupción v1 2024	10 de Febrero 2024	Descargar
Gestión de TIC V1 2024	9 de Febrero 2024	Descargar
Gestión de la Comunicación Estratégica v1 2024	6 de Febrero 2024	Descargar
Gestión de Talento Humano v1 2024	2 de Febrero 2024	Descargar
Gestión del Relacionamiento con la Ciudadanía v1 2024	31 de Enero 2024	Descargar
Gestión Jurídica v1 2024	25 de Enero 2024	Descargar
Gestión Contractual V1 - 2024	25 de Enero 2024	Descargar

CHAT VIRTUAL Atención de PQR'S

Fuente: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/gestion-de-riesgos?field_fecha_de_emision_value=1&field_tipo_de_documento_target_id=2389

5.6 Incumplimiento N° 4: No se cumplió con la meta programada para la vigencia 2023 de mantenimientos preventivos y/o correctivos a realizar a los bienes muebles e inmuebles de la SCR D

De conformidad con la política de administración del riesgo V1, es responsabilidad del GIT de Servicios Administrativos hacer seguimiento al Plan de Anual de Mantenimiento. Se remitió, por parte de esta área, en respuesta al informe preliminar de auditoría, el resultado del seguimiento del plan de mantenimiento de la vigencia 2023, evidenciando que la meta programada de mantenimientos era en promedio del 92% y la meta ejecutada fue en promedio del 86%, lo que indica que se cumplió con el 93.47% del plan de mantenimiento programado para la vigencia 2023, como se muestra a continuación:

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20241400104473 Fecha: 19-03-2024
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	

A	B	C	D	E
DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>				
	Sede N°1	Cra 8 9-83 Sede principal		
	Sede N°2	Calle 9 9-83 Sede calle 9		
	Sede N°3			
N°	Mantenimiento Preventivo y/o correctivo	Meta programada	Meta ejecutada	Items
1	Bienes inmuebles	95%	91%	Muros Cubiertas Carpintería metálica carpintería madera Vidrios y espejos Pisos Zonas y elementos ambientales Accesorios y elementos zonas comunes Adecuación de espacios
2	Bienes muebles	95%	88%	Mobiliario Extintores Máquinas de ejercicio Bicicletas Accesorios y elementos de oficina Filtros de agua Señalización
3	Sistema hidrosanitario	95%	81%	Equipo hidroneumático Redes hidrosanitarias Accesorios Tanques de agua
4	Sistema eléctrico	95%	92%	Planta Eléctrica Redes eléctricas Luminarias y accesorios
5	Sistema de voz y datos	80%	80%	Aire acondicionado Redes de voz y datos Equipos
TOTAL		92%	88%	

Fuente: Orfeo 20247000087383

Teniendo en cuenta la importancia de ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes muebles e inmuebles de la entidad para evitar el deterioro, daño y posibles accidentes, es necesario que se establezcan controles y acciones de mejora para que durante la vigencia 2024 se cumpla con el 100% del plan de mantenimiento programado en la SCRD.

Respuesta al informe preliminar de auditoría Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano:

Frente a este incumplimiento, se informa que los datos registrados inicialmente corresponden a un error involuntario en la formulación en el cuadro compartido al grupo

	<p>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p>	<p>Código: GEI-PR-01- FR-04</p>	 Radicado: 20241400104473 Fecha: 19-03-2024
		<p>VERSIÓN: 02</p>	
	<p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>FECHA: 13/10/2023</p>	

auditor, dado que se tomaron los valores del mes de febrero y se registró esta misma información en los siguientes meses sin reflejar el valor acumulado y real de la ejecución.

Sin embargo, el avance del plan de mantenimiento se puede corroborar en los informes mensuales que se citan en la columna de observaciones de cada mes, lo cual da cuenta de un 86% de ejecución de la meta. Dado lo expuesto, se comparte nuevamente el documento ajustado, ver pestaña denominada “Actualizado”.

Análisis de la Oficina de Control Interno:

Si bien se aclara por parte del GIT de Servicios Administrativos que el porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento fue del 86% **se mantiene** el incumplimiento, puesto que no se cumplió con el 100% de la meta programada para la vigencia 2023, lo anterior, teniendo en cuenta que el plan de mantenimiento se ejecuta a través del contrato 475 de 2021 Consorcio Panorama- Supervisado por la interventoría contrato 492 de 2021 Consorcio la Unión N°20237100020132, por lo que el supervisor debe evaluar con el contratista aquellos ítems dónde no se ejecutó el mantenimiento al 100% programado y establecer las acciones correctivas o de mejora a las que haya lugar.

MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS

En cuanto a la materialización de riesgos, se presentó el siguiente incumplimiento:

5.7 Incumplimiento N° 5: Falta de registro y seguimiento en la Herramienta de la Mejora de la acción de mejora formulada por el proceso de proceso Gestión de Investigaciones, Observaciones y Analítica

En respuesta al informe preliminar de auditoría se informa de la posible materialización del riesgo de corrupción del proceso Gestión de Investigaciones, Observaciones y Analítica de la Cultura, la Recreación y el Deporte RC-GIO-2: *“Posibilidad de usar el poder para recibir algún beneficio a nombre propio o grupo de valor por manipulación de la información en la recolección de misma o en el uso de los instrumentos, metodologías o investigaciones”*

La OCI procedió a la verificación de la activación de la ruta de materialización del riesgo de conformidad con los lineamientos de la política de administración del riesgo V1, evidenciando lo siguiente:

1. Desde la Subsecretaría de Gestión del Conocimiento se notificó a la OAP la materialización del riesgo en el monitoreo realizado durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023, en el reporte se indica que realizaron acciones inmediatas y el riesgo no se materializó:

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20241400104473 Fecha: 19-03-2024
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	
	FECHA: 13/10/2023		

MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO		
Eventos o situaciones que evidencia la materialización	Fecha de ocurrencia	Acciones de tratamiento implementadas
<p>1) Se evidencia la presunta alteración de información de los sondeos aplicados en campo por parte de dos jóvenes que hacen parte del convenio con IDIPRON. El reporte se realiza de manera inmediata por lo que por parte del componente psicosocial se solicita que las jóvenes implicadas sean retiradas de la actividad. Por parte de IDIPRON se realiza el debido proceso con las jóvenes, se realiza comité misional donde se realiza la desvinculación del convenio por incumplimiento al acuerdo de corresponsabilidad.</p> <p>2) No se materializó</p>	<p>1) 27/11/2023</p>	<p>1) Se retiran los jóvenes del convenio con IDIPRON y se socializa la conducta con los demás jóvenes. De lo anterior se emitió la Acción de Mejora.</p>

Fuente:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/18UrorHVkkDJ6V5eJPwkkUxaF2ucvgN3I/edit#gid=2012696717>

- Desde la Dirección de Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural, a través del Orfeo 20239100573953, se formula la acción de mejora para corregir la situación presentada. Sin embargo, la OCI verificó en la herramienta de la mejora el registro y seguimiento realizado por la OAP a la acción y evidenció que esta acción no se encuentra registrada ni en las acciones abiertas ni en las acciones finalizadas. Por lo tanto, se incumplió con lo descrito en el SEG-MN-01 V1 Manual para gestionar acciones correctivas y de mejora, frente al registro y seguimiento de la acción.

Desde la OAP se indica en el correo electrónico del 08/03/2024 que el proceso “formuló la acción, la firmaron pero no enviaron a la OAP para registro en la herramienta de la mejora”, por lo anterior, no hay seguimiento de la segunda línea, ni reporte a la OCI para verificar su efectividad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20241400104473 Fecha: 19-03-2024
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

EVALUACIÓN DE LOS MAPAS DE RIESGOS DE LA VIGENCIA 2024

RIESGOS AMBIENTALES

Para la vigencia 2024 se llevó a cabo la identificación de dieciocho (18) riesgos de tipo ambiental, fortaleciendo la identificación frente a la vigencia 2023. Se definieron controles a través de los cuales la zona residual de la totalidad de los riesgos pasa a ser baja. Se verificará el cumplimiento de los controles formulados en los próximos seguimientos a la gestión del riesgo que realice la OCI.

Se reitera lo indicado en el [numeral 5.5](#) frente a la oportunidad de crear una lista despegable en el botón de transparencia que facilite la consulta de esta tipología de riesgos.

RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN

En respuesta al informe preliminar de auditoría, la OAP explicó y remitió la ruta donde se encuentran publicados los riesgos de Gestión y Corrupción. Por lo anterior, **se retiró** el incumplimiento observado en el informe preliminar frente a la falta de publicación y socialización de los mapas de riesgos. Sin embargo, al evaluar los mapas de riesgos de corrupción formulados para la vigencia 2024 se observó el siguiente incumplimiento:

5.8 Incumplimiento N° 6: Falta de identificación de riesgos de corrupción para la vigencia 2024 por parte del proceso de Gestión del Talento Humano.

Verificados los mapas de riesgos de corrupción publicados en el botón de transparencia, se pudo evidenciar que el proceso de Gestión de Talento Humano no ha identificado riesgos de corrupción para la vigencia 2024:

	<p>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p>	<p>Código: GEI-PR-01- FR-04</p>	 <p>Radicado: 20241400104473 Fecha: 19-03-2024</p>
	<p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>VERSIÓN: 02</p>	
		<p>FECHA: 13/10/2023</p>	

A	B	C	D	E	F	G	I	J	K	N	O	P	Q	R	S
9			RG	HUM	1	Documentos de trabajo internos	Possibilidad de afectación Económica y Reputacional por *Investigación fiscal, penal o disciplinaria *Posibles demandas o investigaciones, debido a selección y vinculación de servidores/as sin la debida verificación y lleno de requisitos legales	NO	*Imprecisiones al verificar el cumplimiento de los requisitos del empleo que se pretende proveer *Desconocimiento u omisión de los requisitos que se deben verificar para que se produzca el nombramiento *	(No de Servidores seleccionados y vinculados con el cumplimiento de requisitos en el periodo / Número total de servidores seleccionados y vinculados en el periodo)*100	100%	Baja	40%	Menor	40%
10															
15		Administrar el diseño, ejecución y seguimiento del ciclo del personal de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, mediante la planeación estratégica y la cultura organizacional, en pro del mejoramiento continuo, la satisfacción personal y el desarrollo institucional que	RG	HUM	2	Base de datos de la nómina	Possibilidad de afectación Económica por *Afectación al presupuesto público *Disminución o aumento del patrimonio del servidor, debido a imprecisión en la liquidación y pago de la nómina, prestaciones sociales y aportes a Seguridad Social	NO	*Inconsistencias generadas por el aplicativo que liquida la nómina *Omisión en la actualización de las novedades de nómina *Rotación del personal que se encarga de la liquidación de la nómina	(Mayor o menor valor pagado en la nómina mensual/ Total valor de la nómina mensual)	100%	Media	60%	Mayor	80%
16															
21	Gestión de Talento Humano		RG	HUM	3	Planes de Talento Humano	Possibilidad de afectación Económica y Reputacional por *desaprovechamiento del recurso *e Insatisfacción de los servidores, debido a Baja participación a los eventos de los Planes gestionados y organizados por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano	NO	*Falta de conocimiento de las actividades programadas *Falta de tiempo para participar en las actividades *Desinterés por participar en las actividades programadas	(No de Servidores (objetivo) asistentes de la actividad programada en el periodo / No de Servidores (objetivo) convocados a la actividad programada en el periodo)*100	30%	Alta	80%	Leve	20%
22															

Fuente: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2024-02/gestion_de_talwnto_humano_v1_2024.xlsx

Teniendo en cuenta que el proceso de Gestión de Talento Humano es un proceso transversal que, debido a la importancia de las actividades que realiza, se pueden presentar situaciones de corrupción donde se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, la OCI recomienda la identificación de riesgos de corrupción del proceso y así evitar que se presenten hallazgos por los entes de control externos.

Si bien el proceso manifiesta en el acta de reunión con radicado 20247300016383, que:

*“(…) De igual manera, al ser este el mismo riesgo identificado en la vigencia anterior y al encontrarse en una zona de riesgo residual baja en los riesgos de gestión 2024, se decide que para esta vigencia no se suscribirá riesgo de corrupción **al identificar que el riesgo se tiene controlado gracias a los controles establecidos** y como no se identificó otro posible riesgo de corrupción asociado a otro tema que maneje el área se decidió que para esta vigencia solo se trabajarán desde el proceso de Gestión del Talento Humano, los riesgos de gestión”* Subrayado fuera de texto.

La justificación presentada permite evidenciar que sí hay un riesgo de corrupción identificado por el proceso y que, de conformidad con lo indicado, se establecen controles para evitar su materialización. En consecuencia, este riesgo debe estar identificado en el mapa de riesgos de corrupción de la SCR D donde se pueda evidenciar y tener soporte de los controles y plan de tratamiento aplicados para evitar su materialización. Se debe tener en cuenta que de conformidad con los lineamientos de la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP V4” (Guía vigente para los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20241400104473 Fecha: 19-03-2024	
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA		VERSIÓN: 02
				FECHA: 13/10/2023

riesgos de corrupción) *“ningún riesgo de corrupción podrá ser aceptado”* y se debe establecer un plan de tratamiento para reducir, evitar o compartir el riesgo.

6. CONCLUSIONES

- Un (1) proceso no cumplió con las acciones formuladas en su plan de tratamiento de riesgos de Gestión para la vigencia 2023.
- Dos (2) procesos no cumplieron con las acciones formuladas en los planes de tratamiento de riesgos de Corrupción para la vigencia 2023.
- El proceso de Gestión de Talento Humano no identificó riesgos de corrupción para la vigencia 2024.
- Falta la identificación de riesgos de Seguridad de la información para la vigencia 2024 de la totalidad de Procesos y/o Dependencias de la Secretaría.
- Se adelantó la identificación de riesgos ambientales durante la vigencia 2023 y 2024. No se reporta materialización de esta tipología de riesgos. Para la vigencia 2024 se fortaleció la identificación de riesgos, pasando de nueve a dieciocho riesgos y se elaboró una metodología para su identificación, valoración y seguimiento.
- No se cumplió con el plan de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles formulado para la vigencia 2023, pues solo se cumplió con un 86% de las actividades de mantenimiento programadas.
- No se ha registrado en la Herramienta de la Mejora la acción correctiva formulada en respuesta a la posible materialización del riesgo RC-GIO-2, por lo tanto, no se ha realizado seguimiento ni por la segunda ni tercera línea de defensa.

7. RECOMENDACIONES

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p>	<p>Código: GEI-PR-01- FR-04</p>	 <p>Radicado: 20241400104473 Fecha: 19-03-2024</p>
		<p>VERSIÓN: 02</p>	
	<p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>FECHA: 13/10/2023</p>	

- Realizar, durante la vigencia 2024, jornadas de capacitación y socialización de las herramientas de gestión del riesgo con las que cuenta la SCRD y sus respectivas actualizaciones.
- Publicar de manera oportuna las actualizaciones a las matrices de riesgos (gestión, ambiental, corrupción, seguridad de la información y SST) e informes de monitoreo en los espacios destinados de CULTUNET y el botón de transparencia de la página web.
- Incluir en la lista desplegable del botón de transparencia las tipologías de riesgos ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo y publicar en estos espacios las respectivas matrices.
- Revisar, por parte de la OAP, el correcto y completo diligenciamiento de las matrices de riesgos y retroalimentar a los procesos cuando así se requiera.
- Solicitar a los procesos que no han identificado riesgos de seguridad de la información, su identificación para la vigencia 2024.
- Solicitar al proceso que no ha identificado riesgos de corrupción, su identificación para la vigencia 2024.
- Entregar de manera oportuna la información solicitada por la OCI para poder ejecutar el programa de auditoria previamente remitido a los responsables.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

En consecuencia, se solicita informar a la Oficina Asesora de Planeación, en los siguientes diez (10) días hábiles posteriores a la comunicación del informe final, las acciones correctivas o de mejora a implementar, en cumplimiento del Procedimiento para la mejora.

9. FIRMAS

Elaboró
Diana del Pilar Romero
Contratista OCI

Aprobó
Omar Urrea Romero
Jefe Oficina Control Interno

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20241400104473 Fecha: 19-03-2024
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02 FECHA: 13/10/2023	

Firma electrónica

Firma electrónica

Nota: La comunicación interna remisoria del presente informe se constituirá como el informe ejecutivo y debe incluir como mínimo el resumen del resultado.

Documento 20241400104473 firmado electrónicamente por:	
Omar Urrea Romero	Jefe Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno Fecha firma: 19-03-2024 09:32:41
 46a2f3db4a6730b5b9f33baf34e6884abfb9ee0dc045f474625b1fe3c1215be Codigo de Verificación CV: b2118	